

CURSOS EMINENTEMENTE PRACTICOS

Anne Lalley de Alvear
GERENTE GENERAL

LUNES, 23 DE MARZO DE 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NOVAPIEL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NOVAPIEL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de enero de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, doctora Sonia Roca de Houser, mediante resolución N° 87.1.2.1. 00389, 18 de marzo de 1987.
2. **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Irmgart Rothenbach de Liberos y Walter Rothenbach Quirola, en sus calidades de gerente y representante legal, y presidente, respectivamente, de la compañía "NOVAPIEL C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 3'850.000,00 con lo que queda elevado a la suma de s/. 4'200.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario s/. 104.544,49; en especies s/. 1'647.000,00; por compensación de créditos s/. 609.429,00; por capitalización de las reservas s/. 365.746,57; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 1'123.279,94. Los socios que pagan en especies son: Irmgart Rothenbach y Alvaro Liberos, mediante el aporte de especies muebles.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Irmgart Rothenbach, Walther Rothenbach, Carmen Rothenbach y Alvaro Liberos.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**— El socio Alvaro Benjamin Liberos Amezcua de nacionalidad colombiana ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 34 de 19 de enero de 1987 para invertir en el aumento de capital de "NOVAPIEL C. LTDA." como inversionista nacional. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (s/. 4'200.000,00), dividido en cuatro mil doscientas (4.200) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (s/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de marzo de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

REMITIDO:

LA UNE DE PICHINCHA INFORMA

EL MAGISTERIO ENJUICIA LA SITUACION ACTUAL

En la Asamblea Provincial del Magisterio de Pichincha del martes 17 de marzo, los maestros enjuiciaron la situación actual del país como consecuencia de los movimientos telúricos y por el "Terremoto Social", cuyos efectos se revierten en un mayor empobrecimiento, angustia y desesperación del pueblo ecuatoriano; así como escuelas y casas de maestros destruidas, comunidades campesinas que hasta los actuales momentos no reciben ayuda alguna; esta Asamblea resolvió:

1. Declarar damnificados a todos los maestros y pueblo en general del Ecuador por el "terremoto social del ingeniero León Febres Cordero" con el paquetazo de las medidas económicas;
2. Rechazar y exigir la derogatoria de las medidas económicas impuestas por el Gobierno al pueblo ecuatoriano;
3. Ratificar e impulsar la resolución de la Asamblea del 30 de enero que se refiere a exigir la salida del ingeniero León Febres Cordero del Poder Ejecutivo;
4. Que la ayuda voluntaria de jardines, escuelas y colegios (ropa y alimentos no perecibles) sea depositada en la Casa del Maestro para que a través de la Comisión formada por directores, rectores, y dirigentes de UNE sea entregada directamente a los damnificados de los cantones Pedro Moncayo y Cayambe;
5. Rechazar la clausura de los colegios Montalvo, Técnico Sucre, Nacional Mejía, Rafael Larrea, Andrade Marín impuesta por el ministro de Educación Dr. Iván Gallegos Domínguez y exigir su inmediata reapertura;
6. Participar en la movilización conjunta y general el día jueves 19 del presente en "Pro del no pago de la deuda externa";
7. Exigir la representación de la Unión Nacional de Educadores en el Consejo Superior del IESS;
8. Movilizarse el 27 de marzo al Ministerio de Educación con todos los dirigentes de la UNE y maestros de la provincia, para exigir la bonificación para el maestro, en su día clásico, el 13 de abril;
9. Movilizarse y exigir a la DINACE la construcción y reconstrucción de los locales escolares utilizando los fondos provenientes del "No pago de la deuda externa";
10. Impulsar y participar en las acciones del Gran Paro Nacional convocado por las diversas organizaciones sindicales y gremiales como el Frente Popular, el FUT, la UNE, etc.

Finalmente se hizo un llamado a fortalecer la unidad frente a los graves problemas que padece el pueblo ecuatoriano y que es necesario luchar para resolverlos.

POR UNA EDUCACION NACIONAL, CIENTIFICA Y DEMOCRATICA
AL SERVICIO DEL PUEBLO

Ldo. Héctor Herrera Rodríguez
PRESIDENTE DE UNE DE PICHINCHA

Prof. Samuel Vargas Chacón
SECRETARIO DE COMUNICACIONES